

CERTIFICADO DE ADICION



261500

261500



MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL
Nº 258.776, concedida el 13 de Julio 1960, POR: "PERFECCIO
NAMIENTOS EN LAS MAQUINAS LAVADORAS A BASE DE AIRE INYECTADO".

Solicitante: D. IGNACIO ARRUZA GOITIA, de nacionalidad
española, residente en BILBAO, Carretera de
Larrasquitu, 29.-

En la patente principal de referencia nº 258.776,
se trata del lavado en máquinas cerradas a base de aire in-
yectado, que se encarga de establecer una corriente de aire
en el seno del fluido detergente, generalmente agua con algún



5. tipo de jabón especialmente soluble y espumoso. En esta patente se hace especial mención de su aplicación al lavado de prendas y ropas encontrándose en la práctica que tal lavado se hace extensible a cualquier tipo de elementos tanto industriales como domésticos, precisamente por la forma en que se
10. lleva a cabo el mencionado lavado, en el que los artículos depositados, quedan perfectamente inmóviles si su peso así lo determina, y sin que, a diferencia de otros tipos de lavadoras, precisen de un removido constante para el lavado en condiciones.
15. Para la obtención del resultado propuesto, se encuentra que en determinadas ocasiones es necesaria la inmovilización de los artículos a lavar introducidos en el depósito de la máquina, pues en el caso de tratarse de prendas o tejidos, por el aire que se inyecta, se forman bolsas de aire que hacen que
20. estas mismas prendas tiendan a subir a la superficie, en donde se evacúan estas bolsas de aire y por el propio peso tienden a descender nuevamente, con lo que se crearía un desplazamiento que debe ser evitado. Por otra parte, en el caso del lavado de elementos industriales ligeros, especialmente si estos son
25. frágiles, cualquier desplazamiento brusco, aun en el seno de la solución jabonosa o detergente, pudiera dar lugar a roturas o cuando menos a desperfectos totalmente evitables con la adición que es objeto de la presente solicitud.

La esencialidad de la mejora que se introduce en las

30. máquinas lavadoras a base de aire inyectado, consiste en una tapa de inmovilización que se sitúa por encima de los artículos a lavar y precisamente a una altura tal, dentro del depósito



de lavado, que se evita totalmente los desplazamientos de los objetos confinados, pudiendo ser variable la altura de la mencionada tapa de contención mediante desplazamiento controlado a lo largo de una guía situada lateralmente en el mencionado depósito, por lo que el volumen determinado puede ser variable dentro de los límites necesarios.

Una particularidad que presenta la tapa de retención que se preconiza, consiste precisamente, en que su superficie se presenta finamente perforada con el objeto de que el aire inyectado y el agua puesta en movimiento por el anterior, puedan verificar libremente la circulación precisa para el perfecto funcionamiento de la máquina lavadora.

Asimismo se considera como un detalle esencial, el que la tapa de contención presente periféricamente una junta de un material elástico, con el objeto de que su circulación a lo largo del depósito de lavado no sea entorpecida por eventuales depósitos o elementos extraños, al tiempo que lograr un cierre lo más perfecto posible, para evitar posibles caminos de circulación para piezas o elementos de pequeño tamaño.

Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se acompaña una hoja de planos en los que se representan esquemáticamente las mejoras objeto del presente certificado de adición, y cuyas mejoras a continuación y con referencia a los mismos dibujos, se describen detalladamente.

En la figura única, una vista lateral de alzado, semi-seccionada de la máquina lavadora a base de aire inyectado, en la que se aprecia parte de la carcasa exterior, así como parte del depósito de lavado, en el que se coloca la guía de retención de la tapa.



Según queda representado, con la marca 1 se indica el cuerpo exterior de la máquina lavadora y en la que se practica un corte A B que deja al descubierto la mayoría del depósito de lavado 2 dotado del correspondiente drenaje de fondo 3. En el interior de este depósito y según una línea recta que abarca la casi totalidad de la altura del mismo, se dispone una guía 4, preferentemente en forma de cola de milano, y sobre la que penetra libremente, con movimiento de deslizamiento, un cuerpo 5 dotado de un tornillo con cabeza maneral 6, cuyo tornillo, en la zona correspondiente a la cabeza del espárrago, incide oblicuamente sobre la superficie de la guía 4 en forma de cola de milano, consiguiéndose en el momento de apriete, que este cuerpo 5 quede perfectamente inmovilizado en la posición deseada.

El cuerpo 5 comporta unido al mismo, una bandeja 7 que adopta la misma sección que el cuerpo del depósito de lavado y que presenta en toda su superficie una serie de perforaciones 8 uniformemente repartidas, bien sea por perforación o calado de la plancha que forma dicha tapa, realizada en cualquier material o bien por que esta misma tapa se conforma en una tela tejida o similar. La tapa de contención 7 dispone en todo su contorno de una junta elástica 9 de cualquier material adecuado al servicio a prestar y que hace que el espacio de separación entre la dicha tapa y las paredes internas del depósito de lavado sean mínimas. La pared de fondo del depósito de lavado, marcada como 10, queda provista de orificios para paso del aire inyectado.

Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de las mejoras introducidas en las máquinas lavadoras, se hace constar que el privilegio de concesión del Certificado de



Adición que se solicita, deberá recaer precisamente sobre MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 258.776, concedida en 13 de julio 1960, POR "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS LAVADORAS A BASE DE AIRE INYECTADO", de acuerdo con las características esenciales de las siguientes,

REIVINDICACIONES

100. 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 258.776, concedida en 13 de julio 1960, por "Perfeccionamientos en las máquinas lavadoras a base de aire inyectado", esencialmente caracterizados por la disposición en el interior del depósito de lavado, de un elemento de retención de los cuerpos a lavar, constituido este elemento por una
105. tapa perforada que se situa encima de los indicados cuerpos, de manera tal que impide posterior movimiento de los mismos, bien por arrastre de la corriente de aire inyectado, o bien por las bolsas de aire que en determinados objetos tales que prendas de ropa, tienden a desplazarlos hacia la parte superior.
110. 2ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 258.776, concedida en 13 de julio 1960, por "Perfeccionamientos en las máquinas lavadoras a base de aire inyectado", según reivindicación 1ª, y caracterizados porque la tapa esta constituida en una lámina de cualquier material
115. resistente a la corrosión y desgaste, presentándose esta tapa finamente perforada en toda su superficie, según un gran volumen relativo de huecos.
120. 3ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 258.776, concedida en 13 de julio 1960, por "Perfeccionamientos en las máquinas lavadoras a base de aire

- 5 - 261500



inyectado", según reivindicación 1ª y caracterizadas porque el desplazamiento de la tapa de contención, es regulado mediante mecanismos de cierre de fuerza, preferentemente constituido por tornillo con maneral de accionamiento y aprieto sobre una guía longitudinal del depósito en forma de cola de milano por la que desliza el soporte de la mencionada tapa y retención del tornillo de aprieto.

125. 4ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 258.776, concedida en 13 de julio 1960, por "Perfeccionamientos en las máquinas lavadoras a base de aire inyectado", según reivindicación 1ª, y caracterizadas porque la tapa de contención presenta en toda su periferia una junta de material elástico inatacable destinada a efectuar el cierre entre la mencionada tapa y las paredes internas del depósito por el que desliza.

135. 5ª.- "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 258.776, concedida en 13 de julio 1960, POR "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS MAQUINAS LAVADORAS A BASE DE AIRE INYECTADO".

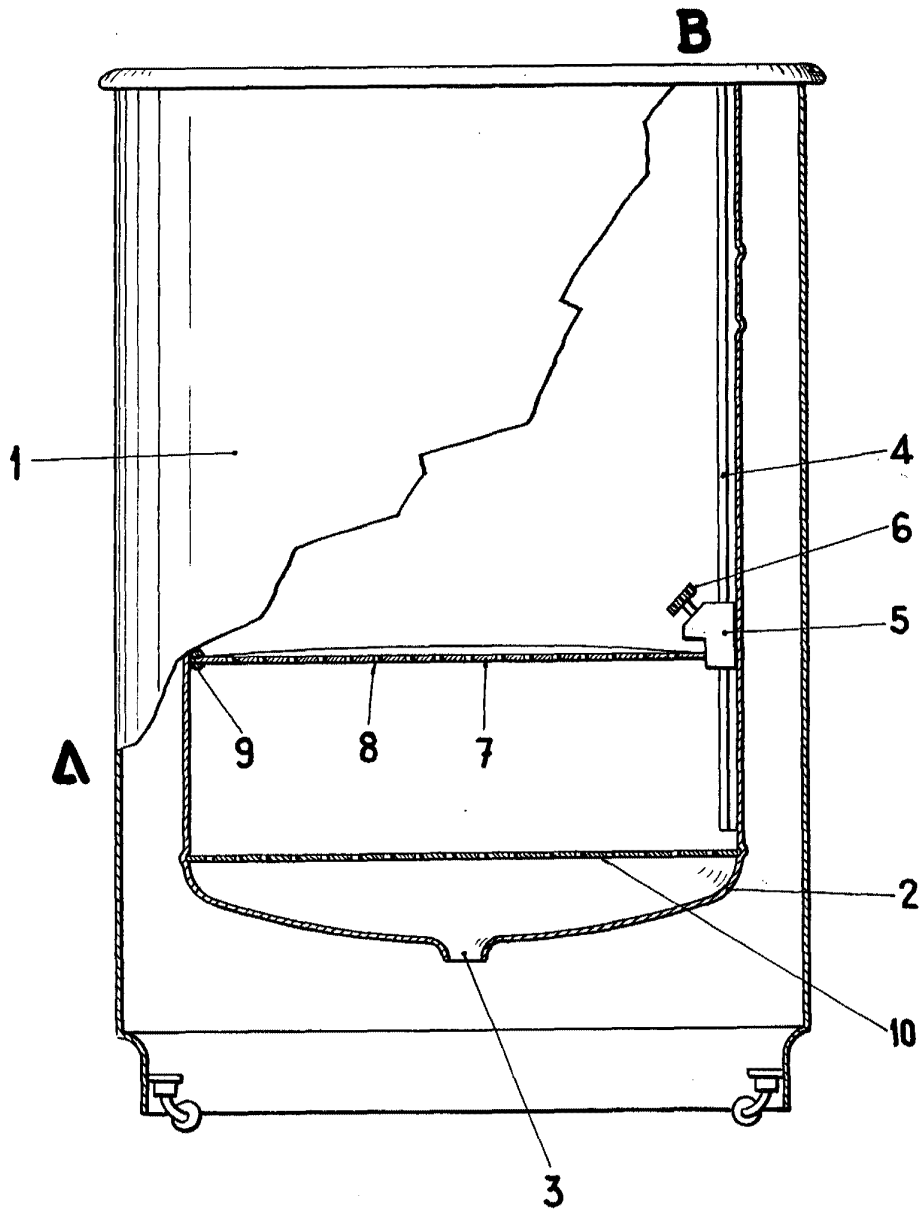
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara, y dibujos que la acompañan.

Madrid, 5 de Octubre 1960.-

D. IGNACIO ARRUZA GOITIA,

P.P.

FRANCISCO GARCIA GABRERIZO
P.P.



Madrid, 5 Octubre 1960

IGNACIO ARRUZA GOITIA

P. P.
FRANCISCO CARONA CABRERIZO

Dr. Dr.

ESCALA VARIABLE